



Municipalidad de La Plata

Concejo Deliberante.

Expte. 16776

LA PLATA, 11 de noviembre de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 31, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

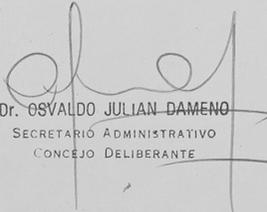
ORDENANZA

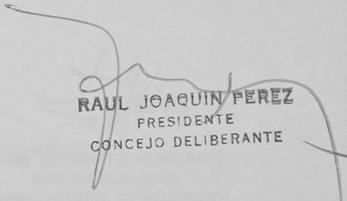
8246

ARTICULO 1º: Establécese una parada de coches taxímetros, en la calle 50 entre 121 y 122, sobre la mano de los números pares, en una extensión de veinte (20) metros, a partir de la línea de edificación, de 122 hacia 121.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Dirección de Tránsito, procederá a la señalización de acuerdo al Artículo anterior.

ARTICULO 3º: De forma.


Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

La Plata, 15 de noviembre de 1993.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Dr. DANIEL FERNANDO SCORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL



La Plata, 15 de noviembre de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo
el número OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (8246).-----



JOSE EVARISTO AMIUNES
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO